



## **El Consejo declara la situación de catástrofe para ampliar en diez millones de euros las ayudas a La Palma**

Este es el primer trámite para iniciar, en un expediente posterior, una línea de ayudas a empresas, autónomos y autónomas afectados por el cese de actividad por el volcán

**El Consejo de Gobierno acordó este jueves la declaración de concurrencia de una circunstancia de catástrofe para poder realizar una ampliación de crédito, con el objetivo de tramitar, en un expediente posterior, un aumento de diez millones de euros en determinadas partidas para ayudas de emergencia por el volcán de La Palma.**

La propuesta se fundamenta en la necesidad de disponer la concesión de ayudas de emergencia como consecuencia del cese de actividad de las personas trabajadoras autónomas, de las pymes y empresas de las zonas afectadas por la erupción volcánica, para lo que resulta preciso un próximo incremento de la dotación existente en un programa presupuestario de la Dirección General de Promoción Económica.

En concreto, las ayudas se destinan a las sociedades mercantiles y personas trabajadoras por cuenta propia que no puedan desarrollar su actividad empresarial o profesional como consecuencia de la erupción del volcán, ya sea debido a la pérdida total del negocio o porque las circunstancias sobrevenidas impidan totalmente el normal desarrollo de la actividad.